



Quatro maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

En la Villa de Totana y de las Capitulares de ella, en el mismo día
y por la tarde, se juntaron los Señores Señores de la Junta
y Gobierno para conferir y tratar los asuntos pertenecientes
al mejor servicio de ambas M.M. bien y utilidad de este común,
como lo tienen de costumbre, que abajo firmaron y así juntos
acordaron lo siguiente.

A consecuencia de lo mandado y acordado en la mañana
de este día, y en virtud del bando que se ha publicado, se
han presentado varias Personas de Distinción, ofreciendo
marchar con harapos y caballo propio, manteniéndose
en sus expensas, y con tan laudable exemplo, también
se han ofrecido los que no son pudientes, a tomar las
Armas; cuyos Nombres y Apellidos se han estampado
en la lista que se une a este acuerdo: Y por no haber
ninguna la suficiencia, ha marchado para la Ciudad
de Lorca en los términos y con las qualidades acordadas en
la Junta anterior.

En este acto, y siendo la hora de las quatro de la tarde, se
representó en esta Junta D.^o Juan Antonio Ferrer Can-
nigo de la Insigne Colegiata de la Ciudad de Lorca, que
llevó de pavor, y con las mayores, y mas tristes decla-
ciones, y ademanes, principio a ponderar allarnos en el
grave, é eminente peligro, asegurando como evidentemente
cierto allarse apocas leguas de esta Ciudad, un exercito
de quinze mil hombres los mas de Cavalleria con mu-
cha artilleria, cometiendo qualquier estrago, como

